



## COMUNICADO 02 - DRE CALLAO



Se comunica a los Directores de la DRE CALLAO, que la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU, notifica a los Directores y Gerentes Regionales de Educación, **SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS PLAZAS CAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS** (de modalidad TEMPORAL), asignadas a las diferentes Instituciones Educativas del Callao, para el periodo 2026, en el cual señala que el presupuesto institucional de apertura (PIA) 2026 contempla los recursos necesarios para la contratación oportuna de personal (MSE JEC: VIGILANTES y ORQUESTANDO), conforme a lo relacionado con Oficio Múltiple N° 00191-2025MINEDU-SPE-OPEP.

Asimismo, mediante el **Oficio Múltiple N° 0056-2025-MINEDU/VMGI-DIGC**, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del MINEDU, comunica CONTINUIDAD DE LAS PLAZAS CAS DE LA INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR (ECER Y ECEU) PARA EL AÑO 2026.

En ese sentido, se hace extensivo a los directores de las IE de la jurisdicción del Callao, **LA CONTINUIDAD DE LABORES COMO PERSONAL CAS PARA EL PERÍODO 2026**, de las siguientes intervenciones:

1. EDUCADOR MUSICAL DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO
2. PERSONAL DE VIGILANCIA DEL PP 090 JEC
3. ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR REGIONAL DEL PP 9002 APNOP



Callao, 06 de enero de 2026

AREA DE PERSONAL – DREC